H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

...¡Hagámoslo Juntos!

Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Almoloya de Juárez

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
...¡Hagámoslo Juntos!
ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

© Derechos reservados
Primera edición 2015
H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez.

Impreso y hecho en Almoloya de Juárez México
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez.
Av. Manuel Bernal s/n. Col. Centro,
Almoloya de Juárez
Estado de México
Teléfono: (01725) 136 5803.

Número de Autorización del Cabildo:
No. 120, 10 de septiembre de 2015.

La reproducción total o parcial de este documento solo se realizara mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN..... 4
II. ANTECEDENTES..... 5
III. BASE LEGAL..... 6
IV. OBJETO Y ATRIBUCIONES..... 7
V. MISIÓN..... 8
VI. VISIÓN 9
VII. OBJETIVO DEL MANUAL..... 10
VIII. ESTRUCTURA ORGANICA.....11
IX. ORGANIGRAMA.....12
X. OBJETIVO Y FUNCIONES 13
XI. DIRECTORIO..... 16
XII. VALIDACIÓN.....17
XIII. CREDITOS.....18
XIV. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....19

I. PRESENTACIÓN:

El Plan Municipal del deporte, la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo libre, es una construcción colectiva que tiene como misión propiciar la salud física y mental de los habitantes a través de la práctica del deporte y la educación física. Sin discriminación alguna, con miras a contribuir al propósito de posicionar a la actividad física en las comunidades de nuestro municipio, como un estilo de vida sana para la población Almoloyojuarense.

Lo anterior, sustentado en los principios de la máxima utilidad de los espacios deportivos y recreativos para la sociedad, disminuir los requisitos, costos y tiempos en que se incurre para cumplir con la normatividad aplicable y modernizar los procesos administrativos, con el objeto de fomentar el deporte.

Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional en la Administración Pública Municipal, se establece el presente Manual de organización como un instrumento de información orientador y de apoyo, en el que se consigna en forma metódica el funcionamiento interno de la dirección, describiendo las operaciones que deben seguirse, cuidando que se atienda la visión Municipal e institucional.

Los órganos que intervienen y los formatos que se utilizan para la realización de las actividades institucionales; establece y uniforma los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de las actividades, buscando evitar su alteración arbitraria; controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo; aumentar la eficiencia de los colaboradores, al precisarles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo; facilitar la comprensión de los canales de comunicación, las labores de auditoría y de evaluación del control interno; transparentando de esta manera las actividades deportivas que se desarrollan en el municipio de Almoloya de Juárez.

La estructura del Manual Comprende la descripción de los siguientes apartados fundamentales; El marco jurídico que da sustento a las funciones de la dirección, sus políticas y lineamientos generales de actuación, así como la descripción de los procedimientos de ésta.

Es importante considerar que el presente documento requiere de la actualización en la medida que se presenten modificaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del área o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma, construyéndose de esta manera una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

II. ANTECEDENTES:

La cultura física y el deporte son factores esenciales para la integración social, indispensable para un desarrollo integral del individuo y valiosos instrumentos de promoción de la salud, por ello el gobierno municipal, crea el Instituto de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez a favor del deporte creando programas tendientes a canalizar y atender las demandas de la población en materia de cultura física.

Se crea el organismo descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez”, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios.
Creado el 21 de junio de 2004 y publicada el 25 de noviembre de 2004, a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.

- Ley General de Cultura física y deporte.
 Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 2003, reformas y adiciones.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
 Gaceta de Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.

- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
 Gaceta de Gobierno, 10 de septiembre de 2002.

- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado: "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez". Gaceta de Gobierno. Del 25 de noviembre de 2004.

- Bando Municipal en la sección VI de la Educación, Cultura Física y Deporte.
 Artículo 114, el Organismo Municipal del Deporte, fomentara la cultura del deporte en el Municipio.

IV. OBJETO Y ATRIBUCIONES:

CAPITULO SEGUNDO
DE SUS FACULTADES

Artículo 5.- El Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Almoloya de Juárez, tendrá las siguientes facultades;

I. Crear escuelas populares de iniciación deportiva en pueblos, comunidades, barrios y colonias del municipio de Almoloya de Juárez;

II. Crear el sistema municipal de becas académicas, económicas y alimenticias para los deportistas distinguidos del municipio;

III. Crear torneos estudiantiles permanentes en los niveles; preescolar, primaria, secundaria y media superior;

IV. Organizar clubes deportivos populares permanentes;

V. Involucrar a los sectores público, social y privado en el deporte municipal;

VI. Presentar públicamente los programas deportivos municipales, objetivos, metas, estrategias y resultados;

VII. Otorgar dirección técnica de calidad a representaciones municipales;

VIII. Otorgar asesorías al deporte formativo y de recreación;

IX. Promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas;

X. Promover el uso de instalaciones deportivas públicas y privadas;

XI. Desarrollar corrientes sociales y deportivas del mérito;

XII. Crear registros municipales de instalaciones deportivas;

XIII. Crear el registro municipal de deportistas, deportes, clubes, ligas y torneos deportivos;

XIV. Crear el registro municipal de jueces, árbitros, entrenadores, profesores de educación física, médicos del deporte, psicólogos del deporte y escuelas del deporte;

XV. Brindar apoyo logístico a los eventos deportivos que se desarrollan en el municipio;

XVI. Las demás que las leyes de la materia le señalen

V. MISION:

Ser el organismo municipal a través del cual se establece, desarrolla y difunde una política de cultura física, a través de la práctica del deporte la recreación y la adecuada utilización del tiempo libre, sin discriminación alguna y con miras a contribuir al propósito de posicionar al deporte en el municipio de Almoloya de Juárez.

VI. VISIÓN:

Lograr ser un organismo de excelencia en el servicio a la sociedad, y que mediante la máxima eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, se pueda garantizar el acceso total de la población Almoloyojuarense.

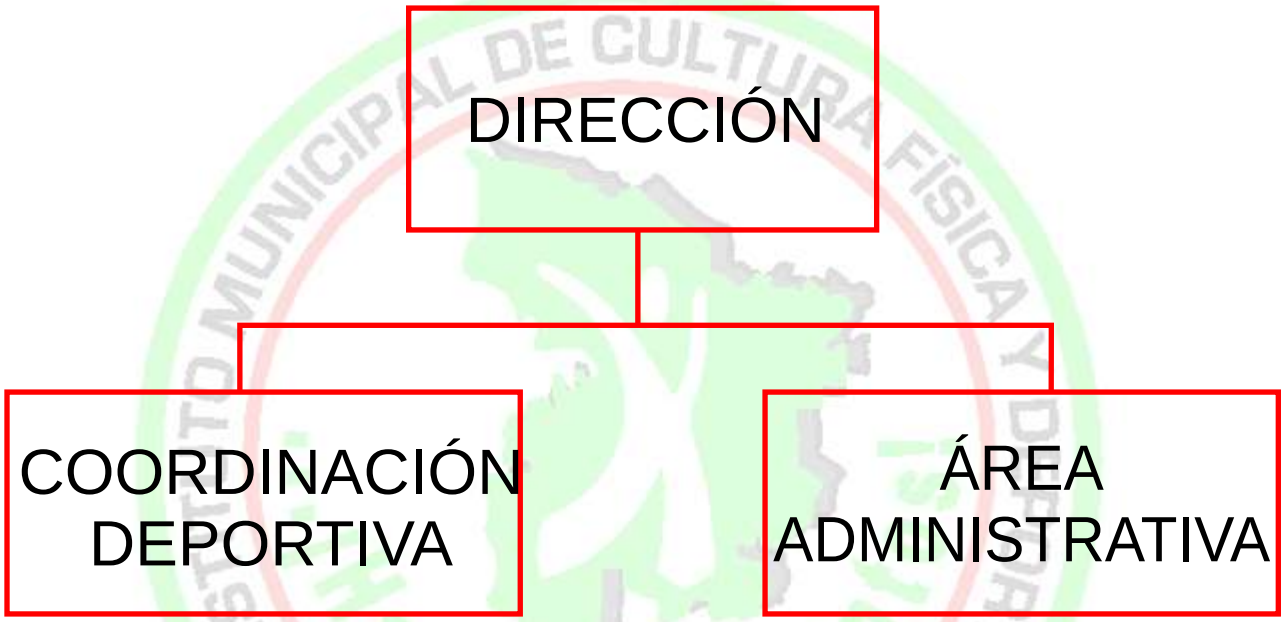
VII. OBJETIVO DEL MANUAL:

Proporcionar en forma ordenada la información organizacional, objetivos, funciones y responsabilidades, de las áreas que integran el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez (IMCUFIDE), a fin de optimizar los recursos y funciones encomendadas a cada una de las áreas que la conforman.

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA:

1. Dirección del Instituto Municipal de Cultura física y deporte de Almoloya de Juárez.
1.1. Coordinación Deportiva.
1.1.1 Área Administrativa.

IX. ORGANIGRAMA:



X. OBJETIVO Y FUNCIONES:

DIRECCIÓN

OBJETIVO:
Planear, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte social en Almoloya de Juárez, a fin de que la población alcance mayores niveles de bienestar, a través de la práctica sistemática de actividades físicas para la salud la recreación y el deporte.

FUNCIONES:

- Coordinar programas de promoción de la cultura física de los habitantes del Municipio a través de eventos deportivos;
- Normar la práctica de las actividades deportivas en el Municipio, estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil;
- Fomentar la organización de encuentros deportivos a nivel local, estatal y nacional;
- Administrar las unidades deportivas del municipio buscando dar un servicio eficiente a los usuarios;
- Promover acciones que permitan mayor acceso a la ciudadanía para el fomento del deporte;
- Formular y presentar anualmente los planes de trabajo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez;
- Coordinar las actividades de apoyo administrativo que requiera el Instituto o el H. Ayuntamiento a través de los servidores públicos y determinar con apego a los lineamientos establecidos en materia de personal, prestación de servicios, y/o adquisición de bienes y materiales;

1.1. COORDINACIÓN DEPORTIVA

OBJETIVO:
Organizar y fomentar la participación de la población en actividades físicas y recreativas, que permitan desarrollar una cultura física en la entidad.

FUNCIONES:

- Cordinar las actividades deportivas que se realizan a nivel Municipal, Estatal y Federal

- Coadyuvar en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades del deporte;

- Coordinar las actividades de la liga de futbol rapido en sus diferentes categorias Infantil, Juvenil, Femenil y Libre Varonil.

- Promover la activacion física en el hábito de la cultura deportiva:

- Promover la activación fisica en cada una de las ecuelas del municipio;
- La aplicacion de programas federares, estatales y municipales deportivos entre los diferentes sectores de la población;

- La realización de todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su compentencia y las las que señalen las demás disposiciones legales, Federales, Estatales y municipales; l

1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO:
Ejecutar y las acciones destinadas al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, además de los servicios generales requeridos para el cumplimiento de los programas asignados al Instituto,

FUNCIONES:

1. Verificar el funcionamiento, organización y el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
2. Elaborar planes y estrategias que permitan la administración y optimización de los recursos del Instituto;
3. Llevar a cabo la planeación del presupuesto mensual con el fin de cumplir con los programas y acciones del Instituto;
4. Regular, sistematizar y estandarizar los procesos y procedimientos administrativos llevados a cabo por el Instituto, para mejorar la operación de éste;
5. Coordinar la programación, así como la solicitud oportuna y eficiente de los requerimientos en materia de servicios generales, materiales y suministros que se requieran para las diversas áreas que conforman el Instituto;
6. Coordinar la elaboración y/o actualización, así como la validación de los manuales de organización y de procedimientos del Instituto para proponerlos a consideración del director, para su aprobación;
7. Proponer los lineamientos normativos y de control interno, en materia de adquisición de bienes y servicios en sus diferentes modalidades: mantenimiento vehicular, control de inventarios de bienes;
8. Cuidar, mantener y mejorar las instalaciones deportivas a cargo del Instituto; así como controlar la entrada, salida y el resguardo del material deportivo existente en bodega;
9. Presentar, en tiempo y forma, los reportes que sean requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual.
10. Realizar todas aquellas funciones que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

XI. DIRECTORIO:

PRESIDENTE MUNICIPAL
Ing. Vicente Estrada Iniesta.

DIRECTOR
Juan Manuel Reyes Esquivel

COORDINADOR DEPORTIVO
Lugardo Reyes Mercado

ÁREA ADMINISTRATIVA
Leonardo García Hernández
Macimiano Valdez Avendaño

XII. VALIDACIÓN:

Ing. Vicente Estrada Iniesta
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL

Lic. Eric Jacob Velazquez Carmona
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Rene Villar Maldonado
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL

Juan Manuel Reyes Esquivel
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FISCA Y DEPORTE

XIII. CREDITOS:

El Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez, fue realizado por el personal de la Dirección del Instituto y el visto bueno del Director del Mismo con participación de su integración los siguientes servidores públicos.

INSTITUTO DE MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ALMOLOYA DE JUÁREZ

JUAN MANUEL REYES ESQUIVEL
DIRECTOR

LEONARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. HOJA DE ACTUALIZACIÓN:

- **Manual de Organización del Instituto de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Juárez, Julio de 2015.**



...¡Hagámoslo Juntos!